

Constancia Secretarial: Manizales, veinte (20) de enero de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinte (20) de enero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por el Banco Caja Social S.A contra José Duván Montoya López y Luz Marina Cardona García, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00722-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Banco de Bogotá, BBVA, Banco de Occidente, Banco Caja Social y Banco Agrario por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1d5684fbc8e734880ea845ae6259a27be4c912e72db99d446be072cf8ddeb2c**
Documento generado en 20/01/2022 12:18:00 PM

La providencia se fija en estado No. 009 del 21/01/2022. ygh

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>